

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 611** *Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación de planes de estudios de Graduado.*

La Universidad de Santiago de Compostela presentó solicitud de modificación de los planes de estudios verificados de estas titulaciones de grado. Dicha solicitud se ha presentado al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y del artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Obtenido informe favorable de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), con fecha de 20 de julio de 2018, al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar, según consta en los anexos que acompañan esta resolución, las modificaciones de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de:

Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Santiago de Compostela.

Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Gallegas por la Universidad de Santiago de Compostela.

Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad de Santiago de Compostela.

Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas por la Universidad de Santiago de Compostela.

Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas por la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2018.–El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO I

**Modificación del Grado en Filología Clásica por la USC**

- 1.º Se elimina el módulo complementario:

*Arte y Pensamiento Grecorromanos. Lingüística Indoeuropea*

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Arte Grecorromano.	6	Obligatorio.	2.º
Pensamiento Grecorromano.	6	Obligatorio.	2.º
Lingüística Indoeuropea 1.	6	Obligatorio.	3.º
Lingüística Indoeuropea 2.	6	Obligatorio.	3.º

2.º Se crea el módulo complementario:

*Historia, Arte y Pensamiento Grecorromanos*

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Historia de Grecia.	6	Obligatorio.	2.º
Historia de Roma.	6	Obligatorio.	2.º
Arte Grecorromano.	6	Obligatorio.	3.º
Pensamiento Grecorromano.	6	Obligatorio.	3.º

3.º En el módulo «Maior en Filología Clásica» se producen los siguientes cambios:

– Se añaden las materias:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Lingüística Indoeuropea 1.	6	Obligatorio.	3.º
Lingüística Indoeuropea 2.	6	Obligatorio.	3.º

– Se retiran las materias:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Historia de Grecia.	6	Obligatorio.	1.º
Historia de Roma.	6	Obligatorio.	1.º

– Las siguientes materias pasan de 2.º para 1.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Griega 1.	6	Obligatorio.	1.º
Literatura Latina 1.	6	Obligatorio.	1.º

– Las siguientes materias pasan de 3.º para 2.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Lingüística Latina 1.	6	Obligatorio.	2.º
Lingüística Griega 1.	6	Obligatorio.	2.º

4.º Otras materias que cambian de curso:

– Cambia de 2.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Comparada.	6	Obligatorio.	3.º

– Cambia de 3.º para 2.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cine y Literatura.	6	Obligatorio.	2.º

– Cambia de 3.º para 4.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cultura y Literatura Catalanas 1.	6	Optativo.	4.º

Cambia de 4.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Lengua Catalana 2.	6	Optativo.	3.º

## ANEXO II

### Modificación del Grado en Lengua y Literatura Gallegas (2016/17)

1.º El módulo complementario «Filología Clásica I»:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Textos Griegos 1.	6	Obligatorio.	2.º
Textos Griegos 2.	6	Obligatorio.	2.º
Textos Latinos 1.	6	Obligatorio.	3.º
Textos Latinos 2.	6	Obligatorio.	3.º

Pasa a estar configurado del siguiente modo:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Griega 1.	6	Obligatorio.	2.º
Literatura Latina 1.	6	Obligatorio.	2.º
Literatura Griega 2.	6	Obligatorio.	3.º
Literatura Latina 2.	6	Obligatorio.	3.º

2.º El módulo optativo «Filología Clásica II»:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Griega 1.	6	Optativo	3.º
Literatura Latina 1.	6	Optativo	3.º
Literatura Griega 2.	6	Optativo	4.º
Literatura Latina 2.	6	Optativo	4.º

Pasa a estar configurado del siguiente modo:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Textos Griegos 1.	6	Optativo.	3.º
Textos Griegos 2.	6	Optativo.	3.º
Textos Latinos 1.	6	Optativo.	4.º
Textos Latinos 2.	6	Optativo.	4.º

3.º Las siguientes materias cambian de curso:

– Cambia de 2.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Comparada.	6	Obligatorio.	3.º

– Cambia de 3.º para 2.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cine y Literatura.	6	Obligatorio.	2.º

– Cambia de 3.º para 4.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cultura y Literatura Catalanas 1.	6	Optativo.	4.º

Cambia de 4.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Lengua Catalana 2.	6	Optativo.	3.º

– Pasan de 2.º para 4.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Fonética y Fonología del Gallego.	6	Obligatorio.	4.º
Literatura Gallega Medieval.	6	Obligatorio.	4.º

– Pasan de 4.º para 2.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Tecnologías Aplicadas al Estudio de la Lengua Gallega.	6	Obligatorio.	2.º
Literatura Gallega Contemporánea: Narrativa.	6	Obligatorio.	2.º

4.º Cambios en la oferta de materias optativas:

– Se suprimen de la oferta las siguientes materias:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cine y Literatura Gallega.	6	Optativo.	3.º
La poesía Gallega Contemporánea en sus Textos.	6	Optativo.	4.º
La Narrativa Gallega Contemporánea en sus Textos.	6	Optativo.	4.º

– En su lugar se crean las siguientes materias:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Enseñanza del Gallego como Lengua Extranjera y como Segunda Lengua.	6	Optativo.	3.º
Seminario de Literatura Gallega 1.	6	Optativo.	4.º
Seminario de Literatura Gallega 2.	6	Optativo.	4.º

### ANEXO III

#### Modificaciones de las titulaciones: Grado en Lengua y Literatura Españolas. Grado en Lengua y Literatura Inglesas. Grado en Lenguas y Literaturas Modernas

1.º) El módulo complementario «Filología Clásica I»:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Textos Griegos 1.	6	Obligatorio.	2.º
Textos Griegos 2.	6	Obligatorio.	2.º
Textos Latinos 1.	6	Obligatorio.	3.º
Textos Latinos 2.	6	Obligatorio.	3.º

Pasa a estar configurado del siguiente modo:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Griega 1.	6	Obligatorio.	2.º
Literatura Latina 1.	6	Obligatorio.	2.º
Literatura Griega 2.	6	Obligatorio.	3.º
Literatura Latina 2.	6	Obligatorio.	3.º

2.º) El módulo optativo «Filología Clásica II»:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Griega 1.	6	Optativo.	3.º
Literatura Latina 1.	6	Optativo.	3.º
Literatura Griega 2.	6	Optativo.	4.º
Literatura Latina 2.	6	Optativo.	4.º

Pasa a estar configurado del siguiente modo:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Textos Griegos 1.	6	Optativo.	3.º
Textos Griegos 2.	6	Optativo.	3.º
Textos Latinos 1.	6	Optativo.	4.º
Textos Latinos 2.	6	Optativo.	4.º

3.º Las siguientes materias cambian de curso:

– Cambia de 2.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Literatura Comparada.	6	Obligatorio.	3.º

– Cambia de 3.º para 2.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cine y Literatura.	6	Obligatorio.	2.º

– Cambia de 3.º para 4.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Cultura y Literatura Catalanas 1.	6	Optativo.	4.º

Cambia de 4.º para 3.º curso:

Materia	Créditos	Carácter	Curso
Lengua Catalana 2.	6	Optativo.	3.º